

Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
Página 1 de 18

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2025

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Marco Camacho, Tesorero Municipal Accidental.

D. Alfonso Rodríguez Sánchez, Arquitecto Técnico del Departamento de Conservación de Inmuebles.

(Asiste al punto 4)

D. Daniel González González, Oficial Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

(Asiste al punto 5)

D<sup>a</sup>. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luz García Muñoz, Técnico de Administración General del Departamento Económico-Jurídico del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad y D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Francisca Hernández Poveda, responsable del Departamento de Estadística.

(Asisten al punto 6)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

(Asiste a los puntos 7 y 13)

D. Francisco Ramón Casal Asensio, Jefe de la Unidad Técnica de Tratamiento y Eliminación de Residuos

(Asiste a los puntos 8 y 9)

D<sup>a</sup>. Purificación Abarca Martínez, Técnico Medio del Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública.

(Asiste al punto 10)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.

(Asiste al punto 11)

D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Inmigración.

(Asiste al punto 14)

D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización

(Asiste al punto 15)

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 2 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

#### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veintidós de enero de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025.**

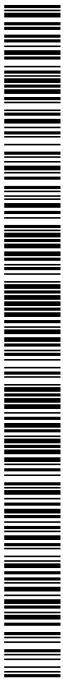
Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

#### **2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS ZONA DEPORTIVA EN AVDA. DE NIZA, ALICANTE". (EXPTE. 75/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	75/24		
<b>Título Abreviado</b>	Módulos zona deportiva Avda. Niza		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.		
<b>Valor Estimado</b>	1.544.569,59 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	1.544.569,59 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
		<b>Cuantía IVA</b>	324.359,61 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.868.929,20 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obra en el expediente, incluida la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la representación del firmante de la proposición.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la representación para contratar con el Ayuntamiento y que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) acreditando con dicha inscripción tanto su capacidad para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 3 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15



Asimismo, obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, con NIF nº A28017986

**3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "SALA PARA ESGRIMA Y VESTUARIOS PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL RAFAEL PASTOR MICÓ". (EXPT. 87/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	87/24		
<b>Título Abreviado</b>	Sala esgrima y vestuarios pabellón Rafael Pastor		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas. 45.300000-0 Trabajos de instalación en edificios. 45.400000-1 Acabado de edificios.		
<b>Valor Estimado</b>	939.930,27 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	939.930,27 € € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	197.385,36 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.137.315,63 €€ (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **MEDIA CAÑA, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obra en el expediente, incluida la garantía definitiva y la documentación acreditativa de la representación del firmante de la proposición.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la representación para contratar con el Ayuntamiento y que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) acreditando con dicha inscripción tanto su capacidad para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida.

Asimismo, obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MEDIA CAÑA, S.L.**, con NIF nº B54681390.

Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 4 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

**4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DERIVADAS DE MEDIDAS DE EJECUCIÓN FORZOSA EN SU MODALIDAD DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LIMPIEZA Y VALLADO ANTE SITUACIONES INSALUBRES EN SOLARES, ASÍ COMO ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE SEGURIDAD ANTE SITUACIONES DE RUINA EN EDIFICIOS E INSALUBRIDAD EN LOS MISMOS POR ATASCO O COLAPSO DE LA RED HORIZONTAL DE SANEAMIENTO INCLUSO ACOMETIDA ALCANTARILLADO". (EXPTE. 58/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	58/24		
<b>Título Abreviado</b>	Contrato de obras de ejecución subsidiaria, limpieza, situaciones insalubres		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	45.111213-4 Trabajos de limpieza del terreno. 45.111214-1 Trabajos de evacuación de escombros de demolición. 45.111220-6 Trabajos de desbrozo. 45.262520-2 Trabajos de albañilería. 904.46.0000-9 Servicio de vaciado de pozos y fosas sépticas. 904.7.0000-2 Servicios de limpieza alcantarillado.		
<b>Valor Estimado</b>	140.495,86 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	70.247,93 € € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	14.752,07 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	85.000,00€ (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año, con posibilidad de prórroga de 1 año más.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, ha acreditado debidamente su representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Alfonso Rodríguez Sánchez, con fecha 14 de enero de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**, con NIF nº B42707349.

**5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO**



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 5 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

**ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE 290 TRAJES DE INCENDIO ESTRUCTURAL NECESARIOS PARA DOTAR A LOS BOMBEROS DEL SPEIS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 86/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	86/24		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro de 290 trajes de incendio estructural para SPEIS.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SEGURIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	35.113400-3 Ropa de protección y de seguridad. 35.113450-8 Chaquetones o ponchos de protección. 35.113470-4 Camisas o pantalones de protección.		
<b>Valor Estimado</b>	494.421,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	494.421,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	103.828,41 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	598.249,41€ (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **SAGRES, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Oficial Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, D. Daniel González González, de fecha 15 de enero de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SAGRES, S.L.**, con N.I.F. nº B36028991.

**6.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENSOBRADO Y MANIPULADO DE DOCUMENTOS DE VARIOS SERVICIOS Y DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN TRES LOTES, PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026". (EXPTE. 112/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	112/24		
<b>Título Abreviado</b>	Impresión, Ensobrado y Manipulado de Documentos 2025-2026		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 6 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15



<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto ( Servicios y Suministros )
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	79.800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	544.736,84 €		
<b>Presupuesto de Licitación ( GASTO MÁXIMO)</b>	Lote 1.- 111.961,96 € Lote 2.- 28.575,00 € Lote 3.- 6.609,60 € <b>Total: 175.721,56 € (IVA no incluido)</b>	<b>Tipo Impuesto</b>  <b>Tipo Impositivo 21%</b>	IVA  Lote 1.- 23.512,01 € Lote 2.- 12.001,50 € Lote 3.- 1.388,02 € <b>Total: 36.901,53 € (IVA no incluido)</b>
<b>Total (impuestos incluidos) GASTO MÁXIMO</b>	Lote 1.- 135.473,97 € Lote 2.- 69.151,50 € Lote 3.- 7.997,62 € <b>Total: 212.623,09 € (IVA incluido)</b>		
<b>Lotes: 3 Lotes</b>	<p><b>Lote 1:</b> Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de comunicaciones y notificaciones administrativas de la recaudación tributaria voluntaria e ingresos no tributarios por parte del Servicio de Economía y Hacienda.</p> <p><b>Lote 2:</b> Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de notificaciones administrativas (multas de tráfico) por parte del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad.</p> <p><b>Lote 3:</b> Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de comunicaciones a ciudadanos residentes (renovaciones y confirmaciones de extranjeros) por parte del Departamento de Estadística.</p>		<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.:</b>  2 Años + 3 Prórrogas de 1 año c.u.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 7 de enero de 2025, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, la mercantil **CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.**, en los **lotes 1 y 3** y la mercantil **TELEMAIL, S.L.**, en el **lote 2**, una vez constatado que los mismos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, los dos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, se hace constar que por los servicios técnicos se han emitido los informes de valoración de los medios de solvencia presentados por los tres licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes, manifestando que han acreditado debidamente la solvencia exigida. En consonancia, obra en el expediente informe emitido con fecha 20 de enero por la Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, D<sup>a</sup>. Marta Fernández Sánchez, en relación al **lote 1**, con fecha 21 de enero informe elaborado por la Técnico de Administración General del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz García Muñoz, en relación al **lote 2**, y en relación al **lote 3**, informe elaborado con fecha 20 de enero de 2025 por la Responsable del Departamento de Estadística, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Hernández Poveda.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato,

Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 7 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

— **Lote 1: Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de comunicaciones y notificaciones administrativas de la recaudación tributaria voluntaria e ingresos no tributarios por parte del Servicio de Economía y Hacienda., a favor de la mercantil CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., con NIF nº B92621762.**

— **Lote 2: Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de notificaciones administrativas (multas de tráfico) por parte del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad, a favor de la mercantil TELEMAL, S.L., con NIF nº B81927626.**

— **Lote 3: Servicio de impresión, ensobrado, manipulado y entrega de envíos de comunicaciones a ciudadanos residentes (renovaciones y confirmaciones de extranjeros) por parte del Departamento de Estadística, a favor de la mercantil CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., con NIF nº B92621762.**

**7.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON DESMONTAJE/MONTAJE DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD LUMINOTÉCNICA DEL EDIFICIO DE LA SALA DE EXPOSICIONES MUNICIPAL "LONJA DEL PESCADO DE ALICANTE", EN EL MARCO DEL PRTR, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13 DE JULIO DE 2021 SOBRE LA BASE DE LA PROPUESTA APROBADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL 16 DE JUNIO DE 2021, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU". (EXPT. 106/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	106/24		
<b>Título Abreviado</b>	Luminarias de la Sala de exposiciones "Lonja del pescado"		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE CULTURA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	31.518200-2 Equipo de alumbrado de emergencia. 31.518300-3 Luces de techo. 31.518600-6 Proyector de luz. 31.524210-0 Apliques de pared. 31.527000-6 Focos. 31.527200-8 Luces para alumbrado exterior. 31.527210-1 Faroles. 31.531000-7 Bombillas. 31.531100-8 Lámparas y tubos. 31.532800-2 Brazos de lámparas. 34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles.		
<b>Valor Estimado</b>	136.672,98 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	113.894,15 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21 %
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	137.811,92 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, acordó requerir a la mercantil **INGENALUM, S.L.**, para que justificara la baja ofertada y subsanara los defectos detectados en su documentación.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 8 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15



La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta y se constata que dicha mercantil no atendió el requerimiento para subsanar el defecto observado en la documentación aportada.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, de fecha 16 de enero de 2025, en el que manifiesta que la citada mercantil no justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Sergio Peinado Giménez, con fecha 21 de enero de 20215.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 16 de enero de 2025, acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación la proposición de la mercantil **INGENALIUM, S.L.**, por considerar que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente la baja ofertada.

**Segundo.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	<b>SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.</b>	<b>100</b>
2	<b>MOVILFRIO, S.L.</b>	<b>74,48</b>

**Tercero.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **5.624,50** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Quinto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO, CON INSTALACIÓN, EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALICANTE (CETRA), DE LA SIGUIENTE MAQUINARIA DESTINADA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE AFINO DEL MATERIAL ORGÁNICO BIOESTABILIZADO PROCEDENTE RECOGIDA EN LOS CONTENEDORES DE "RESTO", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU". (EXPTE. 84/24)**

Nº de Expediente	84/24
Título Abreviado	Maquinaria de afino para el centro de tratamiento de residuos. PRTR



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 9 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	43.411000-7 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar.		
<b>Valor Estimado</b>	2.224.680,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	2.224.680,00 € € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	467.182,80 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	2.691.862,80 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	8 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 22 de enero de 2025, elaborado al efecto por el Jefe de la Unidad Técnica de Tratamiento y Eliminación de Residuos, D. Francisco Ramón Casal Asensio, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	STADLER SELECCIONA, S.L.U.	16,90
2	INDUSTRIAS LEBLAN, S.L.	24,70
3	REVERTER INDUSTRIES CORP, S.A.	10,70
4	U.T.E.: - ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. - TAMESUR, S.A.	26,50

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Ampliación plazo garantía	Criterio 3 Menor plazo entrega (reducción del plazo)	Defectos
1	STADLER SELECCIONA, S.L.U.	2.297.820,25 €	2 años	3 meses	Ninguno.
2	INDUSTRIAS LEBLAN, S.L.	2.564.677,28 €	2 años o 4.000 horas	2 meses	La firma electrónica de la proposición económica es inválida según la aplicación VALIDE.
3	REVERTER INDUSTRIES CORP, S.A.	2.390.812,38 €	2 años	4 meses	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
4	U.T.E.: - ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. - TAMESUR, S.A.	2.390.721,90 €	2 años o 4.000 horas	4 meses	Falta la firma electrónica del representante de la mercantil TAMESUR, S.A., en la proposición económica.

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Ampliación del plazo de garantía.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 10 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

– **Criterio 3:** Menor plazo de entrega.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 22 de enero de 2025, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **INDUSTRIAS LEBLAN, S.L.** y **REVERTER INDUSTRIES CORP, S.A.** y a la UTE formada por las mercantiles **ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A.** y **TAMESUR, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
1	STADLER SELECCIONA, S.L.U.	40	10	15	65
2	INDUSTRIAS LEBLAN, S.L.	12,91	10	10	32,91
3	REVERTER INDUSTRIES CORP, S.A.	30,56	10	20	60,56
4	U.T.E.: - ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. - TAMESUR, S.A.	30,57	10	20	60,57

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	U.T.E.: - ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. - TAMESUR, S.A.	26,50	60,57	87,07
2	STADLER SELECCIONA, S.L.U.	16,90	65	81,90
3	REVERTER INDUSTRIES CORP, S.A.	10,70	60,56	71,26
4	INDUSTRIAS LEBLAN, S.L.	24,70	32,91	57,61

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**9.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL PRETRATAMIENTO DE LA FORS (FRACCIÓN ORGÁNICA RECOGIDA SEPARADAMENTE) EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU, EN EL MARCO DEL P.R.T.R., APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO**



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 11 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

**DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13 DE JULIO DE 2021 SOBRE LA BASE DE LA PROPUESTA APROBADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL 16 DE JUNIO DE 2021". (EXPTE. 96/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	96/24		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro de maquinaria para la FORS en Centro de tratamiento de residuos. PRTR		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	42.000000-6 Maquinaria industrial.		
<b>Valor Estimado</b>	2.281.282,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	2.281.282,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	2.760.351,22 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	8 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la nueva solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, formulada por el Jefe del Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos, D. Manuel Marco Camacho.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta tanto se emita el citado informe.

**10.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA ROMERÍA DE SANTA FAZ". (EXPTE. 115/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	115/24		
<b>Título Abreviado</b>	Organización y celebración de la Romería de Santa Faz		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto ( Servicios-Suministros ) Prevalecen los servicios.
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario ( tramitación anticipada )	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales ( Anexo IV ). 15800000-6 Productos alimenticios diversos.		
<b>CPA</b>	10.72.19	Otros productos de panadería y pastelería secos o de larga duración.	
	90.02.12	Servicios de promoción y organización de actuaciones.	
<b>Valor Estimado</b>	97.685,94 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	81.404,95 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	17.095,05 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	98.500,00 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Duración</b>	4 anualidades

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 12 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1.2 Precio (IVA incluido)	Criterios 1.1				Defectos
			1	2	3	4	
Única	<b>ALIMENTOS GOURMET DEL MEDITERRÁNEO, S.L.</b>	83.724,99 € (*)	SI	SI	SI	SI	Ninguno

**1.1.- Criterios cualitativos de aplicación automática**

- **Criterio 1.1.1.:** Elaboración de rollos de anís en homo de leña.
- **Criterio 1.1.2.:** Rollos de anís sin gluten.
- **Criterio 1.1.3.:** Sustitución del azúcar por edulcorantes naturales para diabéticos.
- **Criterio 1.1.4.:** Incremento del número de vocalistas de la Coral.

**1.2.- Criterios económicos**

- **Criterio 1.2.1.:** Precio.

(\*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1.1.1.	Criterio 1.1.2.	Criterio 1.1.3.	Criterio 1.1.4.	Criterio 1.2.1.	Puntuación total
Única	<b>ALIMENTOS GOURMET DEL MEDITERRÁNEO, S.L.</b>	25	15	20	20	20	<b>100</b>

**Segundo.-** Clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
Única	<b>ALIMENTOS GOURMET DEL MEDITERRÁNEO, S.L.</b>

**Tercero.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ALIMENTOS GOURMET DEL MEDITERRÁNEO, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.459,71 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Cuarto.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Quinto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ALIMENTOS GOURMET DEL MEDITERRÁNEO, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 13 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

**11.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PURE STORAGE". (EXPT. 116/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	116/24		
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento y soporte de dos sistemas de almacenamiento <i>Pure Storage</i>		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario Tramitación anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio ( precio )
<b>CPV</b>	50.312000-5 Mantenimiento y reparación de equipo informático. 50.312610-4 Mantenimiento de equipo de tecnología de la información.		
<b>Valor Estimado</b>	81.589,50 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	81.589,50 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	17.133,79 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	98.723,29 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años, no antes del día 16/02/2025.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
1	PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.	80.344,00 €	Ninguno.
2	LYNX VIEW, S.L.	93.676,99 € (*)	Ninguno.

– Único criterio precio.

(\*) Se observa en la proposición un error material en el cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Clasificar las proposiciones admitidas, al ser el único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.
2	LYNX VIEW, S.L.

**Segundo.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 14 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.320,00 euros** en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**12.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ARBITRAJES FEDERADOS DURANTE LOS ENCUENTROS DE BALONCESTO, BALONMANO, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL, PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR MUNICIPAL DURANTE LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027, DENTRO DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA", DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. (EXPTE. 121/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	121/24		
<b>Título Abreviado</b>	Arbitrajes federados programa Deporte Escolar Municipal 2025, 2026 Y 2027		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE DEPORTES		
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad ( En exclusiva )	<b>Modalidad Contrato</b>	Privado ( Servicios )
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario (tramitación anticipada)	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio ( Porcentaje de descuento Gasto máximo )
<b>CPV</b>	92.600000-7 Servicios deportivos. Privado		
<b>Valor Estimado</b>	<b>204.212,40 €</b>		
<b>Presupuesto de Licitación (gasto máximo)</b>	Lote 1.- 50.931,00 € Lote 2.- 14.679,00 € Lote 3.- 71.075,20 € Lote 4.- 67.527,20 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
	<b>Total: 204.212,40 €</b> (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo</b>	Exento de IVA
<b>Total (impuestos incluidos) (gasto máximo)</b>	Lote 1.- 50.931,00 € Lote 2.- 14.679,00 € Lote 3.- 71.075,20 € Lote 4.- 67.527,20 €		
	<b>Total: 204.212,40 €</b> (IVA exento)		
<b>Lotes (4)</b>	<b>Lote 1.</b> Arbitrajes baloncesto <b>Lote 2.</b> Arbitrajes balonmano <b>Lote 3.</b> Arbitrajes fútbol sala <b>Lote 4.</b> Arbitrajes voleibol	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años ( plazo máximo 20 de diciembre de 2027 )

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se ha ampliado dicho plazo hasta el próximo día 27 de enero de 2025 a las 13:00 horas, por lo que se pospone la apertura de este sobre hasta el día 29 de enero de 2025.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 15 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

**13.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “SUMINISTRO DEL MATERIAL, MAQUINARIA AUXILIAR Y AFINES NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES PROPIAS QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE REALICE CON MEDIOS PROPIOS O TERCEROS, A REQUERIMIENTO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE ALUMBRADO PÚBLICO”. (EXPTE. 103/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	103/24		
<b>Título Abreviado</b>	Material eléctrico para Dep. de Alumbrado público.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio
<b>CPV</b>	31.000000-6 Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.		
<b>Valor Estimado</b>	895.700,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	320.000,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	67.200,00 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	387.200,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 3 prórrogas de un año de duración cada una.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.	Ninguno.
2	SONEPAR SPAIN, S.A.U.	Ninguno.
3	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Ninguno.
4	MOVILFRIO, S.L.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único Criterio Precio (porcentaje de descuento)	Defectos
1	ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.	41,32 %	Ninguno.
2	SONEPAR SPAIN, S.A.U.	13,05 %	Ninguno.
3	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	47 %	Ninguno.
4	MOVILFRIO, S.L.	40 %	Ninguno.

– Único Criterio: Precio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 16 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

**Primero.-** Considerar que las ofertas de las mercantiles **ELECTRONIC TRÁFIC, S.A.** y **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

**14.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL DESDE LA ESCUELA" ". (EXPTE. 114/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	114/24		
<b>Título Abreviado</b>	Programa Cohesión Social desde la escuela		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario, tramitación anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.( Anexo IV )		
<b>Valor Estimado</b>	507.181,49 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	211.325,62 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 10%</b>	21.132,56 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	232.458,18 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	DOS años a contar desde 26/04/2025 o Acta de inicio + 1 prórroga de DOS años.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	Falta cumplimentar debidamente los anexos II, III y VI del PCAP.
2	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Ninguno.
3	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados





Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
 Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
 Página 17 de 18

FIRMAS  
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15

en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 27 de enero de 2025.

**15.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN "SISTEMA ESTRUCTURAL DE TOLDOS PARA LA CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN EL CARRER D'ENMIG EN LA ISLA DE NUEVA TABARCA" FINANCIADO POR EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO.CONVOCATORIA ORDINARIA 2022". (EXPTE. 125/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	125/24		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro e instalación sistema estructural de toldos en la Isla de Tabarca		
<b>Órg. Contratación</b>	Servicio de Turismo		
<b>Unidad Promotora</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	39.522120-4 Toldos.		
<b>Valor Estimado</b>	175.082,64 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	175.082,64 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	211.850,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	<b>GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.</b>	Faltan los anexos III y VI del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	<b>MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS 2018, S.L.</b>	Falta el anexo VI del PCAP.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a las mercantiles **GRUPO COSTA BLANCA HTS, S.L.** y **MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS 2018, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 27 de enero de 2025.



Código Seguro de Verificación: aa6596c9-4f37-47cd-877d-7f2a3ac1c7e5  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2025\_21409004  
Fecha de impresión: 29/01/2025 12:35:44  
Página 18 de 18

FIRMAS  
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 29/01/2025 11:59  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 29/01/2025 12:15



Finaliza el acto siendo las once horas y ocho minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.